

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 3.ª

Real orden disponiendo se aplique á esta Isla la Real orden de 12 de Mayo del año próximo pasado sobre descuentos que deben hacerse á Jefes y Oficiales por estancias de hospital.

Con fecha 20 de Mayo último, comunica el Excmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, al Excmo. Sr. Capitán General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitán General de Filipinas lo que sigue: Enterada la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, de la comunicación elevada por V. E. á este Ministerio en 20 de Marzo último, proponiendo se aplique á ese Archipiélago la Real orden de 12 de Mayo del año próximo pasado, inserto en la página 404 del tomo 1.º de la Colección Legislativa del Ejército, en cuya soberana disposición se determinan los descuentos que deben hacerse en su sueldo á los Jefes y Oficiales por estancias de hospital; S. M. de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración Militar, y teniendo en cuenta las razones expuestas por V. E. se ha servido disponer que la Real orden de referencia se aplique desde luego en la proporción de real fuerte por sencillo, tanto á ese Ejército como á los demás de Ultramar, según corresponde en justicia.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

De orden de S. E. se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 23 de Junio de 1886.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig DE LLUIS.

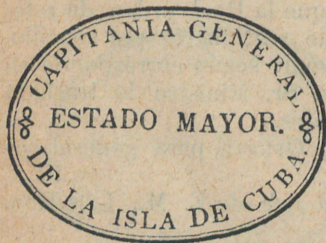
Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección de Campaña.

Orden general del Ejército del día 19 de Junio de 1886, en la Habana.

Debiendo disfrutar licencia el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Federico Esponda y Morell, Comandante General de las Villas, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitán General, desempeñe aquel cargo en comisión, el Excelentísimo Sr. Brigadier á sus órdenes, D. Alvaro Suárez Valdés y Rodríguez.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día á los fines de ordenanza.

El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

EL BRIGADIER JEFE DE E. M.,
LUIS ROIG DE LLUIS.